

ACTA III DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

En Almería, siendo las 12:00 horas del día 5 de febrero de 2024, se constituye la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación, para la tramitación del expediente referenciado.

Expediente: CONTR/2023/967042

Título: CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA EN ALMERÍA

Procedimiento de Adjudicación: Abierto simplificado abreviado (artículos 159.6 LCSP)

Tramitación del expediente: electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica

La unidad está integrada por los siguientes miembros:

- Ángel Estévez Berenguel (Jefe de Servio de Administración General de la D.T. Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería)
- Juan Miguel Galindo Galindo (Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la D.T. Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería))
- Maria Teresa Moreno Cantón (Jefa de Negociado de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería)

ORDEN DEL DÍA

- Análisis de documentación previa a los adjudicatarios propuestos en LOTE I y LOTE II.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros, se procede a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Se accede al sistema SIREC y se comprueba la documentación requerida a los adjudicatarios de cada lote, siendo analizada y obtenido las siguientes resultados

LOTE 1 ADJUDICATARIO PROPUESTO Dº JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ NIF: 45603406H



FIRMADO POR	ANGEL ESTEVEZ BERENGUEL		07/02/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA TERESA MORENO CANTON			
	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRl 7XC2KZ6F5JL W3Q5BBK4QFRA		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se comprueba que Dº Jose Francisco Benítez Pérez ha presentado en plazo documentación ante el requerimiento realizado por el Órgano de Contratación por ser necesaria para la adjudicación del contrato realizado en plazo. Se procede al análisis de dicha documentación aportada por la empresa:

- Aporta certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de Andalucía desde 13 de enero de 2023.
- Presenta autorización al órgano de contratación para obtener información por medios informáticos sobre la circunstancia de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma, así como con el Estado, además de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, ante la Tesorería de la Seguridad Social.

Realizada las correspondientes consultas telemáticas resultan que esta al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma, y además también se comprueba que esta al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Autoriza la consulta de los datos de identidad, además de presentar el DNI firmado.
- Presenta Declaración de que no está incurso en causa de incompatibilidad para contratar.
- Declarará que no cuenta con personas discapacitadas en plantilla, al no tener trabajadores en plantilla.
- Declaración del establecimiento de Servidores para el tratamiento de datos personales, aunque para este contrato no es requerido.
- No aporta justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto de Actividades Económicas

Se le indica al órgano de contratación que requiera subsanación de la documentación aportada, aportando justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto. Se le concede plazo de 3 días hábiles para realizar subsanación de la documentación.

LOTE 2 ADJUDICATARIO PROPUESTO Dº IACOB COSMIN BUHAI NIE: Y5341802C

Dº Iacob Cosmin Buhai no atiende al requerimiento de documentación necesaria en el plazo dado , excluyéndose de la licitación.

Se propone adjudicatario al siguiente al licitador que ha obtenido la tercera mayor puntuación, con 44,53 puntos, ELECTROMECÁNICA YELAMOS S.L. NIF: B04186581 .

Se comprueba en el acto su inscripción en el registro autonómico de licitadores desde el 12 de julio de 2023.

Se indica al órgano de contratación que se requiera al adjudicatario propuesto mediante comunicación electrónica, que en el plazo de 7 días hábiles presenten la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según lo anterior, se propone nuevos como adjudicatarios:

- LOTE 1 JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ NIF: 45603406H

FIRMADO POR	ANGEL ESTEVEZ BERENGUEL		07/02/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA TERESA MORENO CANTON			
	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRI 7XC2K76F5JL W3Q5BBK4QFRA		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- LOTE 2 ELECTROMECÁNICA YELAMOS S.L. NIF: B04186581

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 13:15 horas del día 5 de febrero de 2023.

Fdo. Ángel Estévez Berenguel

Fdo. Juan Miguel Galindo Galindo

Fdo. Maria Teresa Moreno Cantón

Almería, a la fecha de la firma electrónica

FIRMADO POR	ANGEL ESTEVEZ BERENGUEL		07/02/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA TERESA MORENO CANTON			
	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRI 7XC2K76F5JL W3Q5BRK4QERA		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	